

AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICA

Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía en virtud de lo dispuesto en el Decreto No.195-2009 "Ley sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica" y en cumplimiento de lo que dispone Acuerdo Ejecutivo No. 003-2014 "Reglamento de Autorizaciones para Instalaciones Radiactivas y Equipos Generadores de Radiaciones Ionizantes", Acuerdo Ejecutivo 003-2015 "Reglamento de Transporte Seguro de Materiales Radiactivos", Acuerdo Ejecutivo No. 006-2016 "Creación de Dirección General de Seguridad Radiológica", Decreto Ejecutivo PCM No. 048-2017 "Creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)"

Considerando además lo expuesto en el INFORME TÉCNICO DGSR No. 063/2021, otorga:

AUTORIZACIÓN

Por concepto de: Uso de equipos de Rayos X

Para la práctica: Radiodiagnóstico Médico

Código de la Autorización: 021-2021-RD

Vigencia: cinco (5) años, a partir de la fecha de la resolución No. SEN-125-2021 en el expediente 2021-SE-SR-0224.

Fecha de Emisión: 21 de diciembre del 2021

A FAVOR DE:

Titular: CENTRO CLÍNICO DE DIAGNÓSTICOS Y ANÁLISIS ESPECIALIZADO CCDAE.

Domicilio legal: Barrio Los Andes, 9 Calle, 10 Avenida, Casa 64, Antiguo local de Vica Televisión, San Pedro Sula, Cortés.

Representante Legal: MAIRA LIZETTE ÁLVAREZ CARRANZA

Esta autorización **faculta a su titular a realizar solamente las actividades que ampara**, en correspondencia con las condiciones que se anexan y las normas legales aplicables. Es válida por el período que se otorga, salvo que se suspenda o revoque, si su titular incurre en conductas que afecten el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos en la legislación vigente y las condiciones que se especifican. La autorización se extiende por duplicado para su titular y archivo en el expediente, respectivamente. En Tegucigalpa, a los 21 días de diciembre del dos mil veintiuno (2021).



Roberto A. Ordoñez Wolfovich
ROBERTO A. ORDÓÑEZ WOLFÓVICH
SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE ENERGÍA

Erica Lorena Molina A.
ERICKA LORENA MOLINA A.
SECRETARIA GENERAL



CONDICIONES DE LA AUTORIZACIÓN:**1. Características de las operaciones:**

1.1. Radiodiagnóstico.

2. Locales: Servicio de radiología e imágenes2.1 **CENTRO CLÍNICO DE DIAGNÓSTICOS Y ANÁLISIS ESPECIALIZADO CCDAE**, Barrio Los Andes, 9 Calle, 10 Avenida, Casa 64, Antiguo local de Vica Televisión, San Pedro Sula, Cortés.**3. Inventario de fuentes y equipos utilizados en la práctica****3.1. Fuentes selladas:** NO APLICA

Isotopo	Actividad	Fecha referencia	No. de Serie	Modelo	No de serie Equipo/ Contenedor	Fabricante	Categoría de la fuente	Uso
**	**	**	**	**	**	**	**	**

*Estos datos estarán disponible una la fuente pase a etapa de fabricación y embarque

3.2. Fuentes no selladas: NO APLICA

Radionúclido/ Radiofármaco	Actividad Máxima	Frecuencia de recepción	Forma Física o química	Uso
*****	*****	*****	*****	*****

3.3. Equipos generadores de radiación ionizante: APLICA

No.	Equipo	Marca	Modelo	Serie	kV	mA	Finalidad
1	Tomografía	GE	Bright Speed QXi	388836HM9	130	400	Diagnóstico
2	Mamografía	GE	Senographe Essential	577974BU9	49	350	Diagnóstico
3	Rayos X	X-Ray CONTROL	F280	YC873-0810	125	350	Diagnóstico
4	Densitometría	GE	Lunar 8743	0937M-1-13582	76	2.5	Diagnóstico

4. Personal involucrado en la práctica

No.	Nombre y apellidos	Numero de Identidad	Funciones
1.	Maira Lizette Álvarez Carranza	0601-1972-01363	Titular de la Autorización
2.	Nery Josué Perdomo Rodríguez	0501-1987-05917	Médico Radiólogo
3.	Aníbal Emilio Flores Vaquedano	1804-1987-01583	Médico Radiólogo
4.	Alex Mauricio Rivera	1606-1964-00104	Técnico en Rayos X
5.	Nandy Yíssel Gómez Díaz	0317-1998-00013	Radiotecnólogo/Oficial de Protección Radiológica

5. Notificación y Reportes:

5.1 Dar cumplimiento a las medidas emitidas mediante resolución SEN-125-2021 de fecha 21 de diciembre del año 2021.

*****UL*****

